

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Departamento Administrativo

ACTAS

LIBRO DE ACTAS



136

ACTA NÚMERO CINCO DOS MIL ONCE (05-2011). En la Ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas, del día uno de febrero del año dos mil once (01-02-2011), reunidos en la Departamento Administrativo de la DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, ubicada en séptima avenida doce guión once de la zona uno, edificio Palacio de Correos y Telégrafos, estando presentes, el Licenciado Joaquín Flores España, Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos; José Augusto Valdés Chigua, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Señor Enrique Castellanos Rojas, Representante Legal de TELGUA, Telecomunicaciones de Guatemala Sociedad Anónima., y quien suscribe la presente, Nohemí Canel Xot de Tocay, Secretaria del Departamento Administrativo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO. Representación en la compra directa de los servicios de enlace de Internet para la Dirección General de Correos y Telégrafos. Por una parte, en representación de la Dirección General de Correos y Telégrafos, comparece el señor Director Licenciado Joaquín Flores España, de sesenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en la octava avenida "A", tres guión cuarenta de la zona 18, Residenciales Atlántida, de esta ciudad capital, me identifico con cédula de vecindad con número de orden A guión uno (A-1) y de registro número cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento veintitrés (485123), extendida por el Alcalde Municipal de Guatemala Departamento de Guatemala, actúo en mi calidad de Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo que acredito con el Acuerdo Ministerial

número novecientos dieciocho guión dos mil diez guión P (918-2010-P), de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (31-12-2010), emanado del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y, acta de toma de posesión del cargo número cuatro guión dos mil ocho (04-2008), de fecha cuatro de abril del año dos mil ocho (04-04-2008), asentada en el acta número seis guión dos mil ocho (04-2008), folios doscientos cuarenta y cinco (245), doscientos cuarenta y seis (246) doscientos cuarenta y siete (247) y doscientos cuarenta y ocho (248), del libro de actas número "L" ochocientos cuarenta y cinco (L 845) , del Departamento de Recursos Humanos de esta Dirección General de Correos y Telegrafos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha diecinueve de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (19-03-1985), y por la otra parte, el señor **ENRIQUE CASTELLANOS ROJAS**, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero, de este domicilio, me identifico con la Cédula de Vecindad número de orden A guión uno y de registro setecientos treinta y un mil setecientos cuarenta y dos, extendida por el Alcalde Municipal de Guatemala, departamento de Guatemala, y actuando en su calidad de **MANDATARIO ESPECIAL ADMINISTRATIVO CON REPRESENTACIÓN**, otorgado por el Representante Legal señor Julio Carlos Porras Zadik, extremo que acredito con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número siete, autorizada por la Notaria Ana Patricia Casasola Bucaro con fecha quince de enero del año dos mil nueve, inscrita en la Dirección del Archivo General de Protocolos bajo el número ciento sesenta y dos mil doscientos ochenta y ocho E (162288-E) , señalo como lugar para recibir notificaciones y

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Departamento Administrativo

ACTAS

LIBRO DE ACTAS



137

citaciones la séptima avenida doce guión treinta y nueve, zona uno Nivel dos, ciudad de Guatemala. La compra directa, se justifica en virtud que esta Dirección General mantiene línea directa con las herramientas del Ministerio de Finanzas Públicas, SIGES, SICOIN-WEB, GUATECOMPRAS y BANCA VIRTUAL CON EL BANCO DE DESARROLLO, BANRURAL. Los contratantes para efecto de la presente compra nos denominaremos "LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS Y TELGUA" respectivamente, y celebramos la presente compra directa de PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET. **SEGUNDO. BASE LEGAL.** El Director de la Dirección General de Correos y Telégrafos mediante Resolución número DGCYT-MCIV-03-2011, justifica y autoriza la compra Directa y ordena efectuar el Acta conforme el Artículo 50 de la ley de Contrataciones del Estado. La Compra Directa se fundamenta en los artículos 43,44 sub numeral 2.1 15 y 21 de su Reglamento, se deja constancia que la Autorización obedece a la solicitud de pedido. **TERCERO.: NEGOCIACION:** De acuerdo con la autorización contenida en la resolución mencionada, La Dirección General de Correos y Telégrafos adquiere el Servicio de Internet Dedicado con un Ancho de banda de 2 (dos) MBPS mediante fibra óptica por un monto total de treinta y ocho mil cuatrocientos quetzales con un centavo (Q.38,400.01) incluyendo el IVA, a razón de tres mil cuatrocientos noventa quetzales con noventa y un centavos (Q3,490.91) por cada mes de servicio por un plazo del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del presente año (01-02-2011 al 31-12-2011) El pago del servicio lo efectuará la Dirección General de Correos y Telégrafos a la empresa TELGUA, el cual no podrá ser modificado

mientras dure el servicio. Los pagos se efectuarán por mes vencido en las oficinas del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos, contra presentación de factura dentro de los primeros diez días de cada mes y mientras dure el plazo del servicio. La partida presupuestaria con la que se cubrirá el costo de la compra del servicio de enlace de Internet, para la Dirección General de Correos y Telégrafos es la número dos mil once guión mil ciento trece guión cero cero trece guión diecisiete guión cero cero guión cero cero cero guión cero cero uno guión cero cero cero guión ciento trece guión cero cien guión once guión cero cero cero guión cero cero cero cero (2011-1113-0013-17-00-000-001-000-113-0100-11-0000-0000) del presupuesto General, debiendo para el efecto el encargado de presupuesto de esta institución, asegurar la asignación presupuestaria mientras la compra esté vigente conforme lo estipulan los artículos 3 y 83 de la Ley de Contrataciones del Estado, así mismo, deberá programarlo para el ejercicio fiscal siguiente. **CUARTO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:** El servicio de Internet dedicado con un ancho de banda de dos (02) MBPS mediante Fibra óptica, debiendo incluir Router, Ethernet, totalmente instalado y en perfecto estado de funcionamiento, utilizando materiales de primera calidad. Además la respuesta en emergencias deberá ser atendida en forma inmediata y satisfactoria para la Dirección General de Correos Y Telégrafos. **QUINTO: DE LA ACEPTACIÓN** Los comparecientes manifestamos que, en los términos y condiciones convenidas y estipuladas, aceptamos el contenido de esta acta, asimismo, manifestamos conocer todas las disposiciones legales y reglamentarias

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

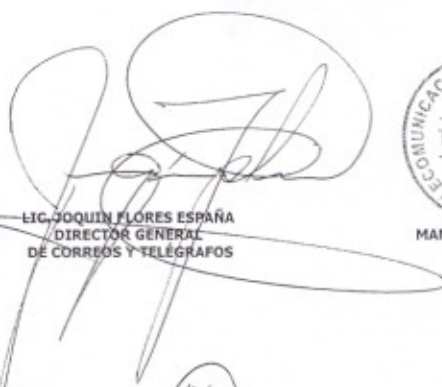
Departamento Administrativo

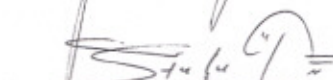
ACTAS
LIBRO DE ACTAS



138


relacionadas con la compra directa de servicios de enlace de Internet. Por lo que en representación de TELGUA y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS manifestamos que en los términos estipulados, aceptamos todas y cada una de las condiciones de esta compra directa, las cuales hemos leído íntegra y detenidamente, y bien enterados de su contenido, objeto, validez, naturaleza y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos el comprador y vendedor del suministro y firmamos por nuestra presencia las demás personas que comparecemos en el Acta. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las nueve horas.


LIC. JOQUIN FLORES ESPAÑA
DIRECTOR GENERAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS


JOSÉ AUGUSTO VALDES CHIGUA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO




ENRIQUE CASTELLANOS ROJAS
MANDATARIO ESPECIAL ADMINISTRATIVO
CON REPRESENTACIÓN


NOHEMI CANEL XOT DE TOCAY
SECRETARIA